

Información importante sobre el uso obligatorio de mascarillas

El Gobierno de España ha aprobado una norma sobre el uso de mascarillas durante la crisis del coronavirus.

A partir del 21 de mayo de 2020 es obligatorio que te pongas mascarilla en algunos lugares.

Así evitas contagiarte de coronavirus y contagiar a otras personas.

Es obligatorio usar mascarilla en la calle y en los espacios al aire libre. Por ejemplo, plazas y parques.

También es obligatoria la mascarilla en espacios cerrados, de uso público o abiertos al público, cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.

Por ejemplo, en un supermercado, dentro de un bar o en un centro cultural.

El uso de mascarillas es obligatorio durante el tiempo que dure estado de alarma.



¿Quién está obligado a llevar mascarilla?

- El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas, a partir de 6 años.
- Para los niños de 3, 4 y 5 años no es obligatorio llevar mascarilla. Pero el Gobierno de España recomienda que también la lleven.



¿En qué casos no tienes que llevar mascarillas?

- Si eres una persona que tiene dificultades para respirar.
- Cuando el médico te dice que no la uses, porque eres una persona con problemas de salud, eres una persona con discapacidad o dependiente con alteraciones de conducta, que hacen que no puedas llevar mascarilla.
- Cuando hagas alguna actividad en la que sea imposible llevar mascarilla, Por ejemplo, comer o beber algo.
- En una situación de urgencia.

¿Qué mascarilla puedes usar?

Puedes usar la mascarilla que quieras,
pero el Gobierno recomienda 2,
que se llaman:

- Higiénicas.
- Quirúrgicas.

La mascarilla tiene que taparte la nariz y la boca.



Otros consejos importantes

El Gobierno de España recuerda
que además del uso de mascarillas
es muy importante mantener las distancias de seguridad
y lavarse las manos con frecuencia.